

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1297 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en procedimiento número 1089/2017, NIG n.º 48.04.2-17/035073, por Auto de 05/01/2018 se ha declarado en concurso voluntario Kugel Corporate Services, S.L., con CIF número B05228077, y Montajes Eléctricos Nervión, S.A.U., con CIF número A48122931, y domicilio, respectivamente, en calle Urarte, n.º 15A. oficina 10, de Vitoria (Araba), y calle Azeta, n.º 13, de Portugalete (Bizkaia).

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Adade Auditores, S.A., con CIF A81954927, actuando como representante de la misma en este concurso D. Francisco Javier Hierro-Olabarría, con DNI 14.551.737M, Tf 945.13.28.87, Fax 945.13.28.57.

Domicilio postal: Alda Mazarredo, 63, entreplanta, 48009 Bilbao (Bizkaia).

Dirección electrónica: patxi@adadea.es

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao, 5 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180001152-1